



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL NALÓN

*ANUNCIO. Supresión del servicio de matadero mancomunado.*

#### Anuncio

Previa manifestación de conformidad por los Plenos de los Ayuntamientos que componen esta entidad, el Pleno de la Mancomunidad del Valle del Nalón adoptó en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018 un acuerdo de supresión del servicio público de matadero mancomunado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Martín del Rey Aurelio, a 29 de junio de 2018.— El Presidente.—Cód. 2018-06949.